



Código

CIRCULAR 001

PARA: VICERECTORES – JEFES DE OFICINA – DECANOS – JEFES DE PROGRAMA – COORDINADORES DE SEDE

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 30 DE MARZO DE 2020

ASUNTO: ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A TRABAJO EN CASA.

En atención a las medidas de prevención y control a la propagación de la epidemia de COVID-19 adoptadas por el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, en especial las establecidas en el Decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, así mismo las medidas administrativas internas fijadas en Resolución No. 0913 del 14 de marzo de 2020 y Resolución 00956 del 20 de marzo de 2020 referente a la prestación del servicio mediante la modalidad de **Trabajo En Casa**, la Oficina de Control Interno en su rol de Asesoría, Seguimiento y Evaluación de la Institución y en aras del mejoramiento continuo de la misma, se recomienda que se implementen los mecanismo necesarios y pertinentes para su efectiva prestación.

Así mismo, se diseñen estrategias para la verificación y cumplimiento de las actividades que se llevaran a cabo bajo esta modalidad.

La oficina de Talento Humano y servicios Administrativo, deberá reporta a la respectiva aseguradora de riesgo, la lista de los servidores públicos y contratistas que durante el aislamiento preventivo obligatorio prestaran sus servicios a través del trabajo en casa.



FERNELIX VALENCIA MOSQUERA

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Vigilancia Minieducación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.